

Los Señores Encomenderos de la Gobernación. Una No. del Sr. del Supremo Consejo
de España. Y de la Real Audiencia de Valladolid. Comunicada por el Comisario Don Manuel de
Quintana y Figueroa, Gobernador de dho. Supremo Consejo, en fecha
de trece del Cor^{te}, cuyo tenor es el siguiente

Aquí la letra original

Entendido por esta Ciu. obedeciendo, como obedecer con el
Rey en virtud de sus superiores Resoluciones Acuerdos. Reunidos.
Junta y Encargo, quanto se le ha ordenado, para dar co-
pia a la letra a las Comunidades. Religiosas, procurando.
de los Caballeros Comendados de Tierra. las dhas. y de
Civiles acostumbradas. Remitiéndose al mismo tiempo
Copia a la Real Ciu. de S. M. y a la de esta Ciu. para su
Cumplimiento en la parte que le toque

Real
Ciu. de S. M.

Diose en este Ayuntamiento un papel del Sr. Antonio
Diego Rodríguez, Cura Propio de la Real Audiencia de esta Ciu. para
Cura de la Real Audiencia de Aragon. incluyéndose copia de una
Carta de su Real Ciu. de S. M. que comprende la letra de
orden de S. M. el tenor de uno, y otro a la letra
es como sigue

Aquí el Papel y Copia

Entendido por esta Ciu. Acuerdos. Queda en su Inteligencia
y se le responde a dho. Señor Cura haver por
Remedio este Ayuntamiento condecorado en su superior
orden, de que queda Enterado

Don
Comisario
de la
Real Audiencia

Diose en este Ayuntamiento un Real Decreto Imperio.
de su Magestad (Don legués) autorizado por el Comisario
Don Miguel de Murquis, Ministro de Hacienda de España
en S. Lorenzo. a veinte y uno de Noviembre anterior,
por el qual se ha servido su Magestad en el presente
diseño siguiente año de mil setecientos ochenta y dos
de la Real Audiencia para de las Contribuciones ordinarias
considera con el nombre de Cuentas Provinciales,
y Servicio de Armas, continuando el libre

